

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En VALENCIA, en mes. Ptas. 1,50
En las prov. de Valencia, Alb.
Cast. y Castellón, trim. Ptas. 4,50
Estado de la Península, trim. Ptas. 4,50
Extranjera, trimestre. Ptas. 12,00

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

IMPRESO EN EL 24 DE ENERO DE 1911

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 4ª plana: 20 cént. de pta. la línea.
En la 2ª y 3ª plana: 30 céntimos la línea.
Reservados, rotativos, procedidos y avisos
cortados y de corporaciones: una pta.
la línea.

Redacción y Administración:
Maza, 20

EL ANGEL
Pepito Corell Ruiz
subió al cielo ayer, a las diez de la mañana, en el pueblo de Foyos,
a los trece meses de edad.
Sus desconsolados padres D. José y doña Emilia, abuelos paternos D. Vicente y doña Anzola, y maternos D. Vicente y doña Josefita; tíos D. Antonio, doña Concepción y D. José, primos y demás parientes, participaban a sus amigos esta desgracia, y les comunican que el entierro se verificará hoy, a las ocho y media de la mañana.
No se reparten esquelas.

AVISO

Consulados de S. M. Británica en Valencia
Cullera, Burriana y Castellón
El consúl ruega a los súbditos británicos tengan a bien renovar sin demora sus matrículas, bien personalmente, ó por escrito, a fin de que sean incluidos en el Censo británico que se está practicando.—Eduardo Barker (consúl de la Gran Bretaña).

Se dará UNA peseta

A todo el que presente en la Administración de este periódico un ejemplar de los números de LAS PROVINCIAS correspondientes a los días siguientes:
Año 1901.—Días 15 de abril y 22 de septiembre.
Año 1903.—Día 3 de agosto.
Año 1904.—Días 15 de agosto; 9, 11 y 29 de septiembre; 5 (extraordinario), 22 y 30 de noviembre.

Asuntos del día

No se han confirmado los rumores pesimistas de estos días. Del Consejo de ministros de ayer no salió la crisis, y el gabinete, trampeando, irá tirando, hasta que el Sr. Canalejas juzgue que ha llegado la hora de echarle un remiendo, ó algún nuevo desahucio.
Porque es indudable que en el actual gabinete aparecen dos agujeros visibles para todo el que tiene ojos y quiere ver: uno en el departamento de Hacienda, y el otro en el de Guerra.
El proyecto de Servicio militar obligatorio ha sido la piedra en que ha tropezado y caído el general Aznar. El Sr. Sánchez de Toca, con su estilo acerbado y dominando en absoluto la materia, pulverizó enteramente en el Senado la obra ministerial, demostrando con exactitud matemática que el gravamen impuesto al país, si el pensamiento oficial llegara a vías de hecho, representaría un sacrificio del todo incompatible con la situación del Tesoro.
Tan desdichado anduvo el general Aznar al defenderse, que los mismos ministeriales consideraron la jornada como una verdadera derrota. En realidad resulta un contrasentido hablar del Servicio militar obligatorio cuando el ministro de la Guerra, por estrecheces del presupuesto, se ve obligado a conceder licencias temporales a los reclutas con tal profusión, que apenas si las compañías y escuadrones reúnen la mitad de su efectivo.
Fué el Sr. Sánchez de Toca muy felicitado por los senadores en general, distinguiéndose los personajes conservadores más significados por el cariño de las manifestaciones de aprobación que hubieron de dirigirse dentro y fuera del Salón de Sesiones.
Por si el gobierno no tuviese bastantes preocupaciones con las que le han creado sus descalabros, vuelve de nuevo a plantearse el problema de Marruecos, agudizado por la codicia de la vecina nación francesa, que no cede a respetar los derechos de España en el desmoronado imperio del Magreb.
Monsieur Pichon, ministro de Negocios Extranjeros en el gabinete Briand, dejó concertado con el Mokri un nuevo convenio para la contratación de un empréstito, convenio que, habiendo sido firmado ad referendum por el representante del Sultán, no es definitivo hasta que este último lo apruebe y ratifique.
Según los informes a que hizo referencia el Sr. Portuondo en el Senado, entre las bases y condiciones de dicho convenio figuran las relativas a la aplicación del producto del empréstito y a las garantías para su pago. La relativa a la aplicación del producto establece que ha de ser para el pago de obligaciones, necesidades y atenciones militares del Imperio; acaso (esto no se puede precisar, porque no lo precisan los periódicos franceses) para las fuerzas de Policía, y seguramente para la instrucción y organización de un cuerpo de ejército al servicio del Sultán; lo que llaman los moros mehabia, y además, esto es muy importante, para la construcción de un ferrocarril que ha de unir Tánger con Alcazarquivir.
En cuanto a las garantías, no solo consisten, según se dice, en algo que queda, en lo poco que queda de impuestos y contribuciones libres (después de gravadas e interceptadas las recaudaciones de todas las Aduanas del imperio, hasta el punto de que se va llegando a un casi agotamiento de los recursos económicos de Marruecos), sino que se afecta a la responsabilidad del pago de este empréstito ese propio ferrocarril, su propiedad y los futuros productos de su explotación.
Todo esto movió al Sr. Portuondo a llamar la atención acerca del hecho importante de que esa línea ferroviaria ha de extenderse en una zona de influencia de España, de las acordadas en el Acta de Algeciras, y

LO DE MARRUECOS

es lo que constituye en estos momentos serio motivo de preocupación para el gobierno.
Entre bobos
Un telegrama de París que acabamos de leer nos hace saber que Le Temps, el gran diario que suele ser vocero de las intenciones diplomáticas de su país, comentando las recientes quejas de España, consecuencia de la acción francesa en Marruecos, sostiene que no tenemos razón imputando excesos de acción al gobierno de la República; y que añade que Francia siempre ha sido respetuosa con el Acta de Algeciras, mientras que España saca conclusiones de un acuerdo anterior que no llegó a publicarse.
Subrayamos las anteriores palabras para llamar la atención sobre ellas, ya que contienen la enjundia del criterio ahora aducido por la diplomacia que nos es rival.
Eco del acuerdo anterior que no llegó a publicarse y del que sacamos consecuencias, es sencillamente una superchería, una especie de leguleyo trasnochado que solo sirve para engañar a tontos.
El acuerdo anterior de que España saca y puede y debe sacar conclusiones terminantes existe, y hasta se publicó cuanto fue necesario para tener estado de Derecho. Lo pregono en plena Cámara de los Diputados el presidente del Consejo M. Rouvier, sosteniendo que «en ningún momento de las negociaciones (con Alemania) versó la discusión sobre el Acuerdo franco-ingles de 8 de abril de 1904, ni sobre el ACUERDO HISPANO FRANCÉS DE 3 de octubre del mismo año». (Véase el documento núm. 28 del Libro rojo sobre el Acta de Algeciras.)
De modo que, cuando Alemania, ingiriéndose en el problema marroquí que Inglaterra, Francia y España resolvían, dió lugar a la reunión de Algeciras, ya fuimos todos a ella salvando los Acuerdos de 1904, que así quedaron publicados de hecho.
¿Cómo, pues, pretende ahora la diplomacia francesa, apartarse de esas estipulaciones de 1904?
¿Lo ve el país? ¿A que no se atreve Francia a decir a Inglaterra que el pacto de 8 de abril de ese año 1904, no vale, por tener la república que ceñirse al Acta de Algeciras? ¡Ah! Pero Inglaterra es fuerte, y nosotros estamos débiles, lo suficientemente débiles para que no pueda argüir de modo tan falaz que vaya en burla.
Conviene, por tanto, que la opinión pública observe lo que supone tal actitud de nuestro contratante, para que no la sorprendan los acontecimientos.
A despecho de las cobardes propagandas, contrarias a nuestra acción en Africa, creemos que el instinto nacional se dará cuenta de que ello es asunto más importante para la patria que ningún problema de política interior, y es necesario que el gobierno, así robustecido, despliegue toda eficacia en sus gestiones.
Es necesario que se tenga presente siempre, que no siendo la cuestión marroquí una cuestión cuya resolución dependa de nuestra exclusiva voluntad, hay que mantenerse constantemente dispuestos a abocarla, equidistantes por el posible surgir del estruendo de los cañones.
Así resueltos, con firme convicción de que salvaremos del inminente riesgo que, de otro modo, correría la seguridad del suelo nacional, esperamos los acontecimientos, pensando con el baturo del cuento: «Entre bobos anda el juego».
SANTIAGO SUS

INTIMA

Llueve. Silba el viento huracanado. Las calles de la Corte son barrizales inundados. El cielo plomizo deja sombras en estas vías estrechas y sinuosas. Y el alma, conturbada a su pesar, silente y vive el cuadro de tristezas...
¿Que lejos miro a Valencia, la ciudad del sol, la ciudad del arte, la Meca de mis ilusiones y mis ensueños, donde ofrendo recuerdos de amores que fueron; de hojas de mi corazón virgen y joven...
El olor de tus azahares llega en mis añosanzas, y los pulmones se ensanchan ávidos, mi alma se enternece y mi mano toma la pluma y escribe... Mis ojos ven los puntos rojos que motean las frondas de los naranjos y las verdes esmeraldas de los limoneros... Tus palmeras extienden sus ramas flequeadas, como homenaje al Dios altísimo que derrama su luz poderosa sobre la Atenas levantina... El Turia baja poderoso cruzando la huerta, a la que besa amante con su agua, que es vida, y allá lejos el mar, como un manchón de plata, trisa sus reflejos...
Yo sueño contigo, y te hallo hermosa, siempre hermosa, en técnica de arte envuelta, mostrando puntaje y orgulloso tus palacios, hechos en millones de líneas, que copian la naturaleza, la vida...

Y pensando en tí, en ese hábito de grandeza y majestad que te envuelve, llevo los ojos distraídos a esta villa que llaman de la muerte, y mi alma, que gozando soñaba, despierta ruda, espantada, creyéndose cida en medio de una prosa mundana que hiere inclemente y tenaz; creyéndose en un pueblo sin noción de la belleza, sin ensueños, sin arte...
Y vive Dios, que así es! Los sacerdotes de esa religión del alma, gustan, para escarnio de la literatura, coleta, la coleta del torero, de ese hombre que lucha con la fiera frente a frente y la domaba poderoso...
¡Oh pueblo bendito, si que he sorprendido leyendo con fruición santa las proezas y hazañas de la torería andante!
¡Oh grandes entre los grandes, que trocasteis la espada por la pluma y en vez de ser tratados por el pueblo con irónica compasión, os abristeis paso entre él, y vuestros nombres emularon los de Cervantes y Lope, ó poco menos...!
¡Oh pueblo bendito, si que he sorprendido leyendo con fruición santa las proezas y hazañas de la torería andante!
¿Qué hiciste del buen gusto, del sentimiento, del sentido común, que así te postres humilde ante los que solo merecen un gesto desdenoso?
Las calles de esta villa están sacras, son oscuras y estrechas, en ellas apenas entra el sol misericordioso; apenas si la alegría quiebra sus notas ágiles... Y hasta el cielo nuboso, parece sentir las tristezas eternas.
Mi alma atribulada vuela a ampararse en tí, Valencia, mía, toda verdad y toda luz... Parece que al recordarte se abre el cielo y un rayo de sol cae sobre mi cabeza y la nimbaba en luz solita...
Parece que soy otro: más joven, más fuerte; que rampo estas tristes cadenas de los años que me unen al tiempo desquiciador; que mi sangre circular al impulso de aquel fuego de mi juventud...
Los ojos grandes, los rostros blancos, de ágata y rosa, los dientes perleros, los senos poderosos, las cinturas gráciles... la belleza suma de tus mujeres pasa ante mí; y me cobro y humillo...
Yo quisiera cruzar siempre tus calles, respirar tu ambiente grato, admirar tus vivientes esculturas femeninas, entre los cuales está aquella que tanto me hizo soñar de adolescente y que no muere nunca en mí, porque fué el primer amor del abril de mi vida; yo quisiera oír la voz de los amigos sinceros que tanto bien me hicieron, escuchar sus palabras sentas y buenas.
Vuelvo a la realidad y la realidad me dice cosas tristes en este apartamiento en que vivo, lejos, muy lejos de tí, de vosotros, de los que sois algo mío.

Entre bobos

El último número del Boletín oficial de este arzobispado, inserta una notable Carta-Pastoral de nuestro venerable prelado Dr. Guisasaola, con la cual viene a completar el desenvolvimiento del tema «La incredulidad contemporánea: sus remedios», comenzado a estudiar en otras Pastorales anteriores.
El doctísimo arzobispo de esta diócesis trazó en anteriores cartas el cuadro de la incredulidad de nuestra época en sus génesis, desarrollo y causas generadoras; su acción destrétera en el fondo del alma humana y en todo el organismo social, y en la que aparece ahora en el mencionado Boletín, señala los principales remedios contra males de tanta maldad, remedios que, según manifiesta el sabio prelado, en su sustancia, son hoy los mismos que hace veinte siglos señalaba el divino Salvador a sus Apóstoles para llevar las almas extraviadas hacia los caminos de la verdad.
«Hoy, como ayer, dice el Dr. Guisasaola, y lo mismo mañana en los siglos de lo porvenir, la misma fuerza y eficacia de aquellos se cifra en el cumplimiento del soberano mandato que, como base constitucional de la misión de la Iglesia, dió Jesucristo al salir de este mundo: «Id e instruid a todas las gentes... enseñándolas a observar todas las cosas que os he mandado, esto es, la enseñanza de la verdad sobrenatural y la práctica de los medios convenientes a la vida eterna.»
El prelado valentino estudia detenidamente dichos remedios, señalando como principales la enseñanza del Catecismo, la predicación sagrada, la prensa periódica, la acentuación de la vida religiosa y la acción social cristiana; haciendo de cada uno de ellos una brillante y concienzuda exposición, en estilo claro y fúido, al alcance de todas las inteligencias.
Es, en suma, un documento muy interesante el de nuestro dignísimo arzobispo, y que será muy leído y elogiado.

Una Carta-Pastoral del arzobispo Dr. Guisasaola

El último número del Boletín oficial de este arzobispado, inserta una notable Carta-Pastoral de nuestro venerable prelado Dr. Guisasaola, con la cual viene a completar el desenvolvimiento del tema «La incredulidad contemporánea: sus remedios», comenzado a estudiar en otras Pastorales anteriores.
El doctísimo arzobispo de esta diócesis trazó en anteriores cartas el cuadro de la incredulidad de nuestra época en sus génesis, desarrollo y causas generadoras; su acción destrétera en el fondo del alma humana y en todo el organismo social, y en la que aparece ahora en el mencionado Boletín, señala los principales remedios contra males de tanta maldad, remedios que, según manifiesta el sabio prelado, en su sustancia, son hoy los mismos que hace veinte siglos señalaba el divino Salvador a sus Apóstoles para llevar las almas extraviadas hacia los caminos de la verdad.
«Hoy, como ayer, dice el Dr. Guisasaola, y lo mismo mañana en los siglos de lo porvenir, la misma fuerza y eficacia de aquellos se cifra en el cumplimiento del soberano mandato que, como base constitucional de la misión de la Iglesia, dió Jesucristo al salir de este mundo: «Id e instruid a todas las gentes... enseñándolas a observar todas las cosas que os he mandado, esto es, la enseñanza de la verdad sobrenatural y la práctica de los medios convenientes a la vida eterna.»
El prelado valentino estudia detenidamente dichos remedios, señalando como principales la enseñanza del Catecismo, la predicación sagrada, la prensa periódica, la acentuación de la vida religiosa y la acción social cristiana; haciendo de cada uno de ellos una brillante y concienzuda exposición, en estilo claro y fúido, al alcance de todas las inteligencias.
Es, en suma, un documento muy interesante el de nuestro dignísimo arzobispo, y que será muy leído y elogiado.

Algo sobre sericultura

Próxima la incubación de la semilla de gusanos de seda, nos permitimos aconsejar algunas prácticas, no para los que conocen esta industria agrícola, sino para los que les es desconocida, y aun de muchos que, sin pretendiendo conocerla, tienen ó practican un sistema rudimentario, expuesto a contrariedades en perjuicio de sus intereses económicos.
Y con mayor motivo y gusto damos publicidad a nuestras modestas prácticas, por cuanto conocemos los sacrificios que se hizo nuestro buen amigo, director que fué de la Escuela Práctica de Agricultura de Burjasot, D. José M. Martí, con cuya amabilidad nos honramos; dichos señores, sin consignación especial y escaso personal idóneo para ello, y siendo variadísimo los cultivos de nuestra provincia, han conseguido, no sin grandes esfuerzos, establecer y desarrollar en dicha Granja, sino una estación sericícola, por lo menos una estación ó escuela de selección, por medio de la cual se hará la cría del gusano para la selección microscópica de la semilla, repartiéndola luego gratuitamente, con el fin de fomentar la producción sericícola de nuestro país.
Y comprendiendo, sin duda, la excelentísima Diputación los esfuerzos de aquel cen-

tro, y deseando coadyuvar a dicha finalidad, ha expuesto algunos medios (los cuales sentimos no conocerlos) que, aunque inspirados con el mejor celo, tal vez no todos sean realizados, por ser un asunto sumamente complejo, y los que los han de realizar ó resolver productores ó cosecheros, en su mayoría de escatísima instrucción y sobrado rutinario, salvo honrosísimas excepciones.
Muchos, afortunadamente, reconocen la gran importancia que envuelven las semillas de selección microscópica, por su casta segura producción, pero mucho más la conocen, y pueden apreciarla mejor los que se han dedicado a este estudio, aunque solo sea por amor al trabajo y por el fomento de tan interesante como curiosa y rica producción.
Decimos casi segura producción, por cuanto no basta que a un cosechero se le entreguen 15 ó 30 gramos de simiente escrupulosamente seleccionada, si no ha sabido conservarla, ni mucho menos incubarla ni criar los gusanos; esto lo comprenden perfectamente los que durante muchos años de práctica han enlazado semillas de distintas variedades y procedencia.
Tanto por la práctica, como por el conocimiento de autores eminentemente sericultores, se aconseja se conserve la simiente en sitio ventilado, seco y fresco, y durante el invierno, y hasta próxima a la incubación, conservarla en sitio donde recibas los efectos de una baja temperatura, pero de ninguna manera se conserve la semilla en cajones, envueltas con trapos, ni en donde reciba malos olores ó otros procedimientos perjudiciales.
Una de las costumbres difíciles de desarraigar en las mujeres, las cuales son las que generalmente se dedican a la cría del gusano, es la de comenzar a someter la semilla al período de incubación desde el primer viernes de marzo, sin cuidarse para nada de la temperatura exterior, ni mucho menos del estado de las moreras; resultando en ocasiones nacer los gusanos no habiendo hoja, y si la hay ser pequeña, y por temor al gasto no alimentarlos. Lo necesario: Vemos que todos los animales, siendo pequeños, necesitan frecuente alimentación; por eso los gusanos, que por lo menos en su primera edad no comen lo necesario, se mueren ó adquieren los gérmenes de la flageidez, enfermedad muy frecuente en nuestro país.
La incubación y avivación no debe subordinarse al capricho, sino someterse a la temperatura exterior, sirviéndonos de norma como termómetro la movida de la morera, procurando la regularidad de una con la otra, pues con este plausible equilibrio, los gusanos comerán siempre en buenas condiciones nutritivas la hoja; por ello, pues, los buenos productores, no solo tienen moreras de praez movida ó más tardías, sino también de distintas variedades para suministrarla, según la edad del gusano, ó bien para los primeros cebos después de las dormidas, primero en que el gusano necesita hoja bien saturada; pero tierna y fácil de triturar, etc.
Otro de los gravísimos males a que suele someterse la semilla, es a la alternativa del calor ó cambios bruscos.
Ponemos como ejemplo las plantas para que más fácilmente puedan apreciarse los efectos de los cambios del calor al frío; en una comarca ó localidad, aun estando sobre el nivel del mar a 100 ó 200 metros, si no se suceden cambios bruscos, vemos que vegeta admirablemente el palmito, algarrarbo, naranjo, limonero y cidrón, sin sufrir daño, cuando en cambio lo recibe en localidades más bajas si aquellos se suceden.
La semilla del gusano que nos ocupa, es sumamente sensible y fácilmente expuesta a estropearse, y por lo tanto, su evolución para transformarse en insecto, necesita una gradación poco sensible para poder realizar los fines que la Naturaleza le ha impuesto (1).
Así, pues, debe desecharse la costumbre de colocarse las mujeres en el pecho ó en cualquier otra parte de su cuerpo la semilla, ni someterla a la acción del sol ó al calor del fuego ó su proximidad, pues no puede aclararse la temperatura no teniendo termómetro, y aún con él no es posible regularizar el calor necesario que la simiente necesita.
Pero este artículo se alarga mucho, y como todavía tengo tela cortada, hago aquí punto, para proseguir mañana.

Prácticas zootécnicas

Elección de reproductores
En el interesante problema de la producción caballar, es un factor importantísimo el relacionado con la elección de reproductores, es decir, con la designación del caballo seminal y de la yegua de vientre. En la inmensa mayoría de los casos, el ganadero no fija su atención en las condiciones de la yegua, y únicamente desea que tan pronto como en ella aparezcan los signos característicos del celo, se lleve a la Parada para ser cubierta por el caballo y ver de asegurar la fecundación, con la única finalidad de obtener un ingreso representado por el valor del producto, «potro ó potrancia».
Si en las condiciones de la yegua no se fija para nada el ganadero, en las del caballo seminal lo hace, pero salvo rarísimas excepciones, no le guía otra razón que el capricho. Esto trae como consecuencia que se produzcan caballos que carezcan de condiciones apropiadas para los distintos servicios, que no exista en sus regiones la armonía necesaria, de la que depende su condición mecánica, que aparecen en ellos defectos difíciles de corregir, y en una palabra, que no pueda apreciarse en semejantes productos carácter ético alguno de raza, por cuanto nada se ha tenido en cuenta en el acto de la elección de los reproductores, haciéndose tan solo por las exigencias del capricho.
Este, que ocurre y lo estamos viendo to-

En el Ateneo Científico

Conferencia del Sr. Guastavino Robba
Ante numerosa y distinguida concurrencia hizo ayer tarde su anudada disertación sobre «Derecho social», en el Ateneo Científico, su vicepresidente el distinguido abogado D. Vicente Guastavino Robba.
Tras un brillante exordio, en el que justificó la trascendencia del estudio del tema, afirmando que nuestro Derecho escrito no llena las necesidades jurídico-sociales del actual momento y que este vacío se deja sentir más y tiene mayor importancia que en ninguna otra de sus ramas en el civil ó privado, no existiendo razón alguna para que éste permanezca estacionario, mientras todas las demás ramas de la legislación se desenvuelven, aunque muy paulatinamente, a la par que progresan las ciencias con el Derecho relacionadas, y sobre todo la Sociología, de la que forma parte, entró en el examen de las instituciones fundamentales del Código, demostrando con un detenido estudio de la «persona», la «familia», la «propiedad», las «sucesiones» y las «obligaciones» que nuestro Derecho civil no regula estas relaciones, en armonía con el progreso científico moderno, pues solo impera en él el criterio individualista del clasicismo romano.
Sostuvo que la medicina y la moral deben intervenir en nuestro Código civil, prohibiendo el matrimonio, de quienes no pueden cumplir las finalidades de esta institución social, procreando, prestándose apoyo mutuo ó educando a la prole, como el sífilítico, el tuberculoso, el alcohólico, el analfabeto y todos los que moral ó físicamente no reúnan las condiciones adecuadas para cumplir cualquiera de aquellos tres fines, y abogó por la prohibición ó regulación, con grandes restricciones de la lactancia mercenaria.
Sostuvo que el derecho de propiedad individual debe restringirse en beneficio de la sociedad, haciendo que desaparezca el vergonzoso latifundio, y manifestó que la vida social contemporánea exige que entren a formar parte del Código civil muchas de las disposiciones del de Comercio, que se sigue en éste la vida industrial dando la debida importancia al arrendamiento de servicios, y que las disposiciones dispersas sobre represión de la usura y las que con el nombre de derecho obrero regulan el trabajo nocturno, de la mujer y del niño, huelgas, etc., integren, dándole unidad de criterio y método, el cuerpo del Derecho civil. Y terminó su erudito trabajo avalorado con citas de Cambioli, D'Aguianno, Mengler y otros, afirmando que el seguro sobre la vida, la clientela, el crédito y otros verdaderos bienes muebles, producto de la civilización actual, deben regularse en el Código civil en beneficio de la sociedad, que debe considerarse como centro de unidad de vida y de acción del derecho moderno.
El Sr. Guastavino, que como de costumbre, estuvo muy elocuente, fué muy aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia que con tanto interés le había seguido en su disertación.

En el Ateneo Científico

Conferencia del Sr. Guastavino Robba
Ante numerosa y distinguida concurrencia hizo ayer tarde su anudada disertación sobre «Derecho social», en el Ateneo Científico, su vicepresidente el distinguido abogado D. Vicente Guastavino Robba.
Tras un brillante exordio, en el que justificó la trascendencia del estudio del tema, afirmando que nuestro Derecho escrito no llena las necesidades jurídico-sociales del actual momento y que este vacío se deja sentir más y tiene mayor importancia que en ninguna otra de sus ramas en el civil ó privado, no existiendo razón alguna para que éste permanezca estacionario, mientras todas las demás ramas de la legislación se desenvuelven, aunque muy paulatinamente, a la par que progresan las ciencias con el Derecho relacionadas, y sobre todo la Sociología, de la que forma parte, entró en el examen de las instituciones fundamentales del Código, demostrando con un detenido estudio de la «persona», la «familia», la «propiedad», las «sucesiones» y las «obligaciones» que nuestro Derecho civil no regula estas relaciones, en armonía con el progreso científico moderno, pues solo impera en él el criterio individualista del clasicismo romano.
Sostuvo que la medicina y la moral deben intervenir en nuestro Código civil, prohibiendo el matrimonio, de quienes no pueden cumplir las finalidades de esta institución social, procreando, prestándose apoyo mutuo ó educando a la prole, como el sífilítico, el tuberculoso, el alcohólico, el analfabeto y todos los que moral ó físicamente no reúnan las condiciones adecuadas para cumplir cualquiera de aquellos tres fines, y abogó por la prohibición ó regulación, con grandes restricciones de la lactancia mercenaria.
Sostuvo que el derecho de propiedad individual debe restringirse en beneficio de la sociedad, haciendo que desaparezca el vergonzoso latifundio, y manifestó que la vida social contemporánea exige que entren a formar parte del Código civil muchas de las disposiciones del de Comercio, que se sigue en éste la vida industrial dando la debida importancia al arrendamiento de servicios, y que las disposiciones dispersas sobre represión de la usura y las que con el nombre de derecho obrero regulan el trabajo nocturno, de la mujer y del niño, huelgas, etc., integren, dándole unidad de criterio y método, el cuerpo del Derecho civil. Y terminó su erudito trabajo avalorado con citas de Cambioli, D'Aguianno, Mengler y otros, afirmando que el seguro sobre la vida, la clientela, el crédito y otros verdaderos bienes muebles, producto de la civilización actual, deben regularse en el Código civil en beneficio de la sociedad, que debe considerarse como centro de unidad de vida y de acción del derecho moderno.
El Sr. Guastavino, que como de costumbre, estuvo muy elocuente, fué muy aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia que con tanto interés le había seguido en su disertación.

En el Ateneo Científico

Conferencia del Sr. Guastavino Robba
Ante numerosa y distinguida concurrencia hizo ayer tarde su anudada disertación sobre «Derecho social», en el Ateneo Científico, su vicepresidente el distinguido abogado D. Vicente Guastavino Robba.
Tras un brillante exordio, en el que justificó la trascendencia del estudio del tema, afirmando que nuestro Derecho escrito no llena las necesidades jurídico-sociales del actual momento y que este vacío se deja sentir más y tiene mayor importancia que en ninguna otra de sus ramas en el civil ó privado, no existiendo razón alguna para que éste permanezca estacionario, mientras todas las demás ramas de la legislación se desenvuelven, aunque muy paulatinamente, a la par que progresan las ciencias con el Derecho relacionadas, y sobre todo la Sociología, de la que forma parte, entró en el examen de las instituciones fundamentales del Código, demostrando con un detenido estudio de la «persona», la «familia», la «propiedad», las «sucesiones» y las «obligaciones» que nuestro Derecho civil no regula estas relaciones, en armonía con el progreso científico moderno, pues solo impera en él el criterio individualista del clasicismo romano.
Sostuvo que la medicina y la moral deben intervenir en nuestro Código civil, prohibiendo el matrimonio, de quienes no pueden cumplir las finalidades de esta institución social, procreando, prestándose apoyo mutuo ó educando a la prole, como el sífilítico, el tuberculoso, el alcohólico, el analfabeto y todos los que moral ó físicamente no reúnan las condiciones adecuadas para cumplir cualquiera de aquellos tres fines, y abogó por la prohibición ó regulación, con grandes restricciones de la lactancia mercenaria.
Sostuvo que el derecho de propiedad individual debe restringirse en beneficio de la sociedad, haciendo que desaparezca el vergonzoso latifundio, y manifestó que la vida social contemporánea exige que entren a formar parte del Código civil muchas de las disposiciones del de Comercio, que se sigue en éste la vida industrial dando la debida importancia al arrendamiento de servicios, y que las disposiciones dispersas sobre represión de la usura y las que con el nombre de derecho obrero regulan el trabajo nocturno, de la mujer y del niño, huelgas, etc., integren, dándole unidad de criterio y método, el cuerpo del Derecho civil. Y terminó su erudito trabajo avalorado con citas de Cambioli, D'Aguianno, Mengler y otros, afirmando que el seguro sobre la vida, la clientela, el crédito y otros verdaderos bienes muebles, producto de la civilización actual, deben regularse en el Código civil en beneficio de la sociedad, que debe considerarse como centro de unidad de vida y de acción del derecho moderno.
El Sr. Guastavino, que como de costumbre, estuvo muy elocuente, fué muy aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia que con tanto interés le había seguido en su disertación.

dos los días en las Paradas de sementales particulares, debe proibirse y aunque (efecto de no estar semejante servicio reglamentado y sometido a inspección, precisamente en el acto de la cubrición ó monta, para que ésta se realizara como la ciencia zootécnica aconseja), nadie más que el dueño de la yegua elige el caballo que ha de cubrir y no puede hacerlo conforme debe, por desconocer los extremos relacionados con la ciencia zootécnica tan importante como es la elección de los reproductores.
Por esta razón, el ganadero elige a su antojo el semental que a él más le gusta, sin tener en cuenta para nada las buenas ó malas condiciones de la yegua de vientre, y de aquí que se hacen uniones de un caballo de mucha talla con una yegua pequeña, buscando en el producto la alzada media; de un caballo de voluminosas y anchas regiones, extremidades gruesas y resistentes, con una yegua de condiciones opuestas, esperando que el producto refleje el término medio en volumen; de un caballo de cabeza grande y perfil cóncavo, con una yegua de perfil convexo y pequeña cabeza, creyendo que el producto sacará cabeza de regular tamaño y de perfil recto; de un caballo de cuartillas largas, con una yegua que las tenga cortas, esperando que el producto tenga los citados radios óseos de longitud intermedia, y muchísimos más ejemplos que podríamos consignar, debido todo esto a que buscan en la compensación obtener el producto ideal que concibieron.
Nada más lejos de la realidad. Esa práctica rutinaria y caprichosa para elegir el caballo seminal, acarrea grandes trastornos y perjudica notablemente a la producción con pérdidas para el ganadero; en la elección de los reproductores no tiene aplicación esa teoría de las compensaciones; la herencia fisiológica se encarga de desbaratar los planes que el ganadero concibió, y en lugar de que uniendo un caballo alto con una yegua pequeña salga un producto de talla media, aparece un potro ó potrancia, más alto que el padre ó más pequeño que la madre.
Es preciso, por lo tanto, que todo aquel que destine sus yeguas a la reproducción, destierre semejantes procedimientos, y procure armonizar las condiciones de la hembra con las del macho que la ha de cubrir, pues cuanto más parecido exista entre ambos referente a la raza, edad, alzada, capa, conformación, etc., etc., de mejor calidad será el producto, y más armonía existirá en sus regiones, poseyendo una determinada aptitud.
De lo indicado se desprende que es tan necesario elegir la yegua como el caballo, y que además de estar en perfecto estado de salud y tener íntegros los órganos del aparato de la generación, exista gran semejanza en la raza, edad, alzada, capa, conformación, aptitud, etc., único medio de hacer algo útil y guiar la producción caballar por la senda señalada por la zootécnica, llegando de tal manera a producir caballos que poseyan aptitudes en relación con las exigencias de la demanda.
Difícil es, dentro de la concisión que requiere un artículo de esta índole, precisar las condiciones particularísimas que han de tener la yegua y el caballo en cada caso, pero en términos generales resumiremos diciendo: que cuanto mayor sea el parecido mejores condiciones tendrá el producto.
De poner el cuidado que requiere en la elección de los reproductores, depende en gran parte el éxito de la producción caballar.

DE SPORT

CONCURSO DE TIRO DE PICHON
Día tercero
Ayer hubo mayor animación que los días primeros tardes, viéndose la terraza completamente llena de elegantes y distinguidas señoras.
A la hora anunciada comenzó el tiro de prueba, tomando parte en él los Sres. Gurtubay, Jovellanos, conde de los Villares, Girona, Massana, Udaeta, Carst (D. M.), Ibáñez, Cuesta, Mustieles, Contell, Santonja, Sister (D. V.), Sarzo, Lizarraga, Verdeguer (D. S.), Carles, Sister (D. J.), Martínez, Ribana, Verdeguer (D. P.), Córdoba, Vera y Carst (D. V.).
El importe lo partieron los Sres. Massana, Girona y Carles.
Seguidamente comenzó la tirada para el premio de S. A. Real la Infanta doña Isabel.
He aquí los datos que el carnet de tanto acusa. De los 24 tiradores, ocho terminaron la primera vuelta con un palmo en el dote y dos de ellos quedaron eliminados en la segunda vuelta; en la tercera, salieron tres; en la cuarta, dos; en la quinta, uno, y en la sexta, cuatro.
Llegaron a la séptima con un cero los señores Gurtubay, Massana, Udaeta, Mustieles, Sarzo, Verdeguer (D. S.) y Carles, y sin cero los Sres. Martínez y Verdeguer (don Pablo).
Tiró el Sr. Gurtubay y mató; el señor Massana, erró y quedó eliminado; el señor Udaeta, mató también; los Sres. Cuesta, Mustieles, Sarzo y Verdeguer (D. S.), no quisieron ser menos, y el Sr. Carles pasó a la reserva por haber hecho el segundo cero.
Faltaban a tirar los dos señores que no llevaban ningún cero todavía, y hubo la consiguiente expectación para ver si erraban, pero no fué así, y como el séptimo pájaro, el último de la poute, quedaron los Sres. Martínez y Verdeguer (D. P.) duos del campo.
El empate, sin embargo, duró poco, porque al noveno pichón venció D. Pablo Verdeguer, y fué para él el premio de la Infanta y la placa alegórica para el Sr. Martínez.
Uno y otro recibieron muchos apretones de manos, y para celebrar la victoria se descorcharon algunas botellas de champagne.
Para hoy está anunciado el premio ofrecido por los Infantes D. Fernando y doña María Teresa.

DE TOROS

Código penal taurino
En la estela de recuerdos, nada gratos, que va dejando por ahora el Sr. Mosquera, será uno de los que mayor impresión nos produjeron el haber visto fogear un becerro escrofuloso de Correa.
Hecho tan salvaje, bien merece que fijemos en él nuestra atención, pues aunque la actual cuadrilla infantil ascendía, y los niños (ya con barba) se declaran jóvenes, otros vendrán a reemplazarlos, y la iniquidad no debe repetirse.
Yo tengo mi criterio especial, respecto al uso de las banderillas de fuego, y desde luego, declaro que abollaría el castigo; pero en tanto personas más autorizadas inician esta campaña, que yo secundaría, hagamos al menos una clasificación de las reses y distingamos la cobardía de la mansuedumbre.
Alguna diferencia ha de haber entre el toro que no admite vara y acude a los capotes, y el que no acepta pelea ni con los toreros de a caballo ni de a pie.
Que se fogee a los que se encuentran en el primer caso, admítala la reglamentación actual de la fiesta, tiene un pase; pero que se apliquen los cohetes a los que huyen de los capotes, es ignominioso.
Ello equivale a reconocer que sirven para lidiá todos los cuadrúpedos, y aún algunos bípedos, con ó sin cuernos, que por dócil que sea un pollino, si se sienta aguijoneado por los arponillos y achicharrado por la pólvora, forzosamente había de enferecerse, atacando a los que le molesten, ó por lo menos pidiendo a la defensiva.
Esto dicho, y que puede servir en su día para otros artículos, volvamos al hecho del domingo último: al de haber sido condenado a fuego un menor, anunciado como tal.
Si le preguntásemos al concejal que actuaba de presidente en el artículo del Reglamento pido fundarse para hacer uso del pañuelo rojo, seguramente no sabría qué contestar, porque sin duda no prevalece el caso sus confederaciones.
Nadie pudo pensar en que se les diese a los becerros la lidia formal que a los novillos y toros corresponde, como no pudo pensar tampoco nadie que se atreviese un empresario a poner a las localidades los mismos precios de las corridas serias.
Si fuera aplicable el Código penal a los espectáculos taurinos, nos agorramos a la conclusión 2.ª del art. 8.º para demostrar que están exentos de toda responsabilidad los menores, y fundándonos en la regla 1.ª del art. 19, diríamos que son responsables de las culpas de los mayores, los que los tengan bajo su potestad ó guarda legal.
En justicia, pues, es decir, considerado el becerro como menor de edad, hay que declararle irresponsable, y no tienen, por tanto, aplicación, el castigo de las banderillas de fuego.
En cambio, debe cargarse toda la culpa a los que les tengan bajo su potestad, los ganaderos, y por si éstos alegan que ignoran el destino que iba a dárseles a sus reses, hay que castigar al empresario, considerándole como guarda legal.
Esto es lo lógico, lo justo; y el mayor castigo que puede imponerse a una empresa que adquiere bichejos como los que nos dieron el domingo último, es obligarle a que tenga unos cuantos toreros de reserva, y siguiendo la costumbre establecida en las becarradas, retirar al corral al que no se preste a la lidia.
Lo que en modo alguno debe repetirse, es el espectáculo de quemar a un becerrete inofensivo, porque esto, que en corridas serias es uno de los detalles más repugnantes de nuestra fiesta favorita, aplicado a toreros que todavía se relamen recordando la lidia feía que chaparon, es impropio de países que se tienen por cultos.
LATIGUILLO

DE SPORT

CONCURSO DE TIRO DE PICHON
Día tercero
Ayer hubo mayor animación que los días primeros tardes, viéndose la terraza completamente llena de elegantes y distinguidas señoras.
A la hora anunciada comenzó el tiro de prueba, tomando parte en él los Sres. Gurtubay, Jovellanos, conde de los Villares, Girona, Massana, Udaeta, Carst (D. M.), Ibáñez, Cuesta, Mustieles, Contell, Santonja, Sister (D. V.), Sarzo, Lizarraga, Verdeguer (D. S.), Carles, Sister (D. J.), Martínez, Ribana, Verdeguer (D. P.), Córdoba, Vera y Carst (D. V.).
El importe lo partieron los Sres. Massana, Girona y Carles.
Seguidamente comenzó la tirada para el premio de S. A. Real la Infanta doña Isabel.
He aquí los datos que el carnet de tanto acusa. De los 24 tiradores, ocho terminaron la primera vuelta con un palmo en el dote y dos de ellos quedaron eliminados en la segunda vuelta; en la tercera, salieron tres; en la cuarta, dos; en la quinta, uno, y en la sexta, cuatro.
Llegaron a la séptima con un cero los señores Gurtubay, Massana, Udaeta, Mustieles, Sarzo, Verdeguer (D. S.) y Carles, y sin cero los Sres. Martínez y Verdeguer (don Pablo).
Tiró el Sr. Gurtubay y mató; el señor Massana, erró y quedó eliminado; el señor Udaeta, mató también; los Sres. Cuesta, Mustieles, Sarzo y Verdeguer (D. S.), no quisieron ser menos, y el Sr. Carles pasó a la reserva por haber hecho el segundo cero.
Faltaban a tirar los dos señores que no llevaban ningún cero todavía, y hubo la consiguiente expectación para ver si erraban, pero no fué así, y como el séptimo pájaro, el último de la poute, quedaron los Sres. Martínez y Verdeguer (D. P.) duos del campo.
El empate, sin embargo, duró poco, porque al noveno pichón venció D. Pablo Verdeguer, y fué para él el premio de la Infanta y la placa alegórica para el Sr. Martínez.
Uno y otro recibieron muchos apretones de manos, y para celebrar la victoria se descorcharon algunas botellas de champagne.
Para hoy está anunciado el premio ofrecido por los Infantes D. Fernando y doña María Teresa.

DE TOROS

Código penal taurino
En la estela de recuerdos, nada gratos, que va dejando por ahora el Sr. Mosquera, será uno de los que mayor impresión nos produjeron el haber visto fogear un becerro escrofuloso de Correa.
Hecho tan salvaje, bien merece que fijemos en él nuestra atención, pues aunque la actual cuadrilla infantil ascendía, y los niños (ya con barba) se declaran jóvenes, otros vendrán a reemplazarlos, y la iniquidad no debe repetirse.
Yo tengo mi criterio especial, respecto al uso de las banderillas de fuego, y desde luego, declaro que abollaría el castigo; pero en tanto personas más autorizadas inician esta campaña, que yo secundaría, hagamos al menos una clasificación de las reses y distingamos la cobardía de la mansuedumbre.
Alguna diferencia ha de haber entre el toro que no admite vara y acude a los capotes, y el que no acepta pelea ni con los toreros de a caballo ni de a pie.
Que se fogee a los que se encuentran en el primer caso, admítala la reglamentación actual de la fiesta, tiene un pase; pero que se apliquen los cohetes a los que huyen de los capotes, es ignominioso.
Ello equivale a reconocer que sirven

VALENCIA

La Comisión provincial se reunió ayer bajo la presidencia del Sr. Martínez Aloy, acordando declarar la nulidad de las elecciones de concejales de Montaverner y de los distritos de Torrente, aprobando la del tercero; remitir a la resolución de la superioridad, por considerarse incompetente para ello la comisión permanente, el expediente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Valencia de 1911; informar el expediente de caducidad del ferrocarril de Turis al puerto de Valencia; concesión de varios premios para diferentes certámenes; aprobar la Memoria del director del Manicomio de Jesús, y aprobación de varias cuentas y recepción de carretes.

En el Salón Consistorial se reunió ayer la comisión ejecutiva encargada de gestionar la modificación del horario de los trenes, asistiendo los señores presidente de la Diputación, diputado a Cortes Sr. Castro; Ordeig, por la Cámara Agrícola; Español, por el Ateneo Mercantil; Hernández (D. Cayetano), por el Automóvil Club; Vidal, por la Hotelera, y representantes de la prensa local. Presidió el Sr. Ibáñez Rizo.

Expuesto por éste el objeto de la reunión, se cambiaron impresiones sobre los medios para conseguir la finalidad propuesta por la Hotelera, tomándose los siguientes acuerdos: Constituir la comisión nombrando presidente al alcalde, y vice al Sr. Español; y facultar al primero para redactar una instancia que se enviará a las Compañías ferroviarias del Norte y Madrid-Zaragoza-Alicante y a los Ayuntamientos de los pueblos a quienes afecte la deseada modificación del horario, para que cuando los representantes en Cortes de Valencia, luego de una reunión que para la semana próxima, probablemente, convocará el Sr. Castro, gestionen personalmente cerca de las empresas aquella modificación, logren una respuesta categórica.

Esta mañana, en el tren correo de Madrid, que llega a las ocho y media, regresa la comisión de las Escuelas de Artesanos formada por su presidente D. Federico Domenech y el secretario Sr. Peris Grifonea, la cual marchó para entregar al jefe del gobierno el artístico diploma en que se le nombra presidente honorario de dichas Escuelas.

En el palacio arzobispal se ha recibido el siguiente telegrama del Emmo. cardenal secretario de Estado, contestación al que dirigió nuestro venerable prelado felicitando al Sumo Pontífice en su fiesta onomástica:

Arzobispo de Valencia.—España.—Roma 22. 15.—Agradeciendo mucho Su Santidad al arzobispo, clero y pueblo fiel felicitación, envía a todos con paternal afecto Bendición Apostólica.—Cardenal Merry del Val.

Una numerosa comisión de pescadores visitó ayer al alcalde para rogarle prohiba a los establecimientos de ultramarinos la venta de pescado fresco, obligándolos, como a ellas, a que acudan a la Pescadería y establezcan allí sus puestos de venta. El Sr. Ibáñez Rizo les manifestó que por de pronto, y haciendo uso de sus facultades, ordenará se giren visitas de inspección diariamente a los ultramarinos para ver si el pescado que venden reúne las debidas condiciones de salubridad, y respecto al segundo extremo de la petición, que presenten una instancia al Ayuntamiento para que resuelva.

Nuestro venerable prelado recibió el día de su Santo un donativo de 6.000 pesetas de varias señoras, con destino a la construcción de un grupo escolar del Ave-Maria en Marchalenes, cuyas obras se hallan ya muy adelantadas, y que el prelado espera terminen dentro de poco tiempo.

En el tren rápido de Alcoy marchó ayer D. Antonio Suárez, y en el correo de Castellón D. Pascual Mico.

En el correo de Madrid salió el conde de Tréror.

Ayer se reunió la comisión municipal de Hacienda, acordando, entre otros extremos: eximir del pago del arbitrio por estercolar a los dueños de casas que extraigan en carros la basura y la trasporten para abonar sus tierras, é invitar, por papeleta duplicada, concediéndoles el plazo de quince días, a los contribuyentes por arbitrios sobre bajadas de agua y puertas, rejas y balcones de Pueblo Nuevo del Mar; cereas ó valas é inspección veterinaria, para que efectúen el pago de sus recibos.

Por no pecar de indiscretos, no citamos nombres de aristocráticos linajados que concurren constantemente a *Agua de Colonia Orive*. Tal distinción es su mayor elogio.

Automóviles «La Hispano-Suiza».—Agencia en Valencia, calle de Lauria, núm. 37.

La medalla de oro que en la Exposición anexa al gran Congreso español internacional de la Tuberculosis, celebrado en Barcelona, ha sido otorgada a la Carne Líquida del Dr. Valdeés García de Montevideo, es una confirmación de sus imponderables virtudes, que tanto la elevan sobre el nivel de todos sus pretendidos similares.

Salmon fresco.—Se ha recibido en la «Criolla», comestibles finos de Mateo López, San Vicente, 93.

Un telegrama de la Corte comunica que a nombre de nuestro Ayuntamiento se han depositado 10.000 pesetas en el Instituto Nacional de Previsión para las bonificaciones de las cartillas de los obreros valencianos que las hubieran adquirido.

Se ha remitido por el alcalde al gobernador civil el recurso interpuesto por el director de la Banda Municipal D. Emilio Vego, contra el acuerdo del Ayuntamiento suspendiéndolo de empleo y sueldo.

Ha sido nombrado patrón de la falúa de la Junta de Obras del Puerto, con el sueldo anual de 1.250 pesetas, D. Juan Bautista M. Sala.

Por la superioridad han sido nombrados celadores marineros de la estación sanitaria de Sagunto-Canet, D. José Antonio Avellón y D. Ramón Montesinos Cano.

Para hoy colosal y extraordinario programa de novedades en el popular «Cine Moderno»; próximamente estrenos de sensación.

Automóviles «Daimler». Véase anuncio cuarta página.

Para vinos, anisados y licores selectos, Martínez Ymbert, Pascual y Genis, 13.

Pedid Jerez y Cañas del Marqués del Real Tesoro. Gran premio Exposición Bruselas 1910.

Arados de verdaderas para todos los cultivos.—Depósito de máquinas agrícolas, calle Don Juan Villarrasa, núm. 2.

Crónica RELIGIOSA

En la real parroquia de San Andrés, la Asociación de Nuestra Señora de los Desam-

parados celebrará el sábado, día de la Encarnación, por la mañana, a las ocho, solemne misa de Comunión general, en desagravio de las muchas ofensas y blasfemias que contra nuestra excelsa Patrona se infirieron en el Congreso, y por la tarde, a las cinco, ejercicio solemne de desagravio con exposición y sermón, terminando con Salve y despedida.

Se suplica encarecidamente a todos los asociados y demás fieles la asistencia a dichos actos.

Crónica MORTUORIA

Ayer falleció el niño de trece meses, Pepito, hijo de D. José Corell y doña Emilia Ruiz y nieto del conocido comerciante don Vicente.

Era la angelical criatura el encanto de su familia, que en él idolatraba: con su muerte ha entrado el dolor en un hogar hasta ahora feliz. No encontramos palabras para consolar a los que lloran la muerte de tan hermoso niño; por lo que nos limitamos a enviar a cuantos le lloran, nuestro pésame más sentido.

Noticias MILITARES

El capitán general ha dispuesto que se dote a los cuarteles de juegos de bolos para los ejercicios de las nuevas reclutas.

Ayer visitó al señor conde del Serrallo, el capitán general D. Camilo Polavieja.

ESCOLARES

Ha sido elevada a la superioridad, para que haga el nombramiento, la terna confeccionada como resultado de las oposiciones a la plaza de profesor de música de la Escuela Normal, últimamente celebradas.

Notas LITERARIAS

Ayer se celebró la agradable velada teatral anunciada en el lindo teatro de *Lo Rat-Penat*. Pusieron en escena la comedia de Escalante *Tres forasters de Madrid*, y la del Sr. García Capilla, *Cada ovela en sa parella*. La ejecución resultó muy acertada, mereciendo muchos aplausos la señora Tarín, señoritas Saturnini (A. y P.) y Piles, así como por los Sres. Santés, Mestre, Porta, Liedó y Crespo.

Amesizaron los entreactos, haciendo gala de sus dotes musicales, las señoritas María Settler y Vicentita Escalante, así como los Sres. García Brustenza y Pérez Corredor.

ALMORRANAS con ANHEMOR

Dres. García Donato
Alumnos de los hospitales de Francfort, según título especial expedido por el profesor Ehrlich.—Inyección del 666 por vía intra y extra-venosa.
Luis Vives, 3, y Mayor, J. M. Teléfono 1.040.

PROTESTA de las señoras católicas con motivo de las blasfemias proferidas contra la Virgen en el Congreso.

Las señoras que suscriben, en nombre propio y de las 65.000 señoras pertenecientes a sus respectivas Asociaciones, heridas en los más caros sentimientos y creencias, estiman deber ineludible el dar público testimonio de su veneración y amor a la Virgen de los Desamparados.

Si las blasfemias que resonaron poco há en el Congreso levantan en todas partes estallidos de indignación y amargas recriminaciones, en las señoras valencianas producen honda tristeza y disgusto, deseo vivísimo de reparar las ofensas. Apena profundamente el ánimo observar la frecuencia con que se vilipendia lo más sagrado; un día y otro día se saca a subasta pública nuestro patrimonio cristiano, se discute lo indiscutible, se juega al alza y baja de los valores religiosos y se arrancan con fría, estocástica é implacable saña los sillares del edificio social. Pero, aunque el escándalo y la impiedad han adquirido proporciones alarmantes, no hubiéramos sospechado que llegarán al extremo de recoger palabras del arroyo y arrojarlas como un insulto a la Virgen de nuestros amores.

No podemos contemplar indiferentes é impasibles este doloroso espectáculo. El silencio fuera en las circunstancias presentes una cobardía, la indiferencia un baidón. Ante la audacia creciente, ante el menosprecio y calculado ataque, no basta llorar en la soledad los males que nos afligen; se impone hacer pública ostentación de nuestra fé, aprestarnos a las luchas que se avecinan, agregar a la oración privada el desagravio público, a la protesta la acción, a la acción el entusiasmo no desmentido.

Nuestro reconocimiento no puede permanecer oculto; la mujer cristiana y española debe a María la reivindicación de sus derechos, el alto puesto que ocupa en la sociedad y el nimbo de gloria que la rodea en el hogar doméstico; la mujer valenciana aprendió al pie de sus altares la veneración, que es su divisa, y la piedad, que es su salvaguardia, y por ningún aspecto ni consideración humana sepultará sus convicciones más íntimas; equivaldría a declarar en quiebra su acrisolada lealtad, ¡si pudiera decir con qué sorpresa, con qué congoja cruel recibió la infame noticia!

Por conciencia, por honor, por patriotismo, recordadas apenas de nuestro asombro, mientras pedimos a la amadísima Patrona de Valencia detenga el brazo de su Hijo y nos libre de algún castigo muy merecido por los últimos ultrajes, renovamos nuestra confesión de fé y de inquebrantable afecto a tan excelsa Reina, esperando que todas las señoras rivalizarán en acudir a las funciones de desagravio que se han de celebrar en la Catedral los días 25 y 26, como prueba inequívoca del cariño que le profesan sus hijas.

Valencia 24 de marzo de 1911.

Corte de honor de Nuestra Señora de los Desamparados, presidenta, María Dasi Puigmoltó, viuda de San Gil.—Protección de la ternera católica, vicepresidente, Vicenta Montfort de Sancho.—Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul, presidenta del Consejo, Joaquina Rovira de Asensi.—Vela y Oración al Santísimo Sacramento, Madres Católicas.—Corazón Agonizante Propagación de la Fe, presidenta, marquesa de Montfort.—Pia Unión de los Sagrados Corazones de Jesús y María, presidenta, Amparo Carbonell de González.—Adoración Nocturna, presidenta, Carmen Caro de Saavedra.—Apostolado de la Oración, presidenta, Amparo Sebastián de Escrig.—Escuelas Dominicales, Rosario perpetuo, presidenta, marquesa de San Joaquín.—Obrería de la Asunción en San Andrés, presidenta, Ana Ferrat de Guzmán.—Eslavas de Nuestra Se-

ñora del Carmen, presidenta, marquesa de Cáceres.—T. O. de Nuestra Señora del Carmen en P. P. Carmelitas, presidenta, Carmen Uizurum de Dolz de Espeja.—Señoras nobles de la Inmaculada en el Milagro, presidenta, Carmen Castillo de Valdaura.—Congregación Mariana del Magisterio Valenciano, presidenta, Pilar Ochoa.—Asociación del Pan de San Antonio en San Andrés, presidenta, Angeles Grau, viuda de Gil de Ayalva.—Hijas de María en la iglesia del Sagrado Corazón, presidenta, Teresa de León.—Gran Asociación de Beneficencia de Nuestra Señora de los Desamparados, Patrona de la Juventud Obrera, presidenta, baronesa de Lauri.—Asociación de la Inmaculada en San Esteban, presidenta, Concepción Puertes de Martí.—Sagrado Corazón de Jesús en la Iglesia del Temple, presidenta, Vicenta Reig.—Pia Unión de San Antonio en el Temple, presidenta, María Garrigós.—Misiones Católicas en el convento de Madres Reparadoras, presidenta, Matilde Valier.—Sagrado Corazón en María Reparadora, presidenta, Encarnación Núñez Ferrer, viuda de León.—Congregación de Hijas de María Reparadora, presidenta, Dolores Nogué.—Congregación de Santa Ana en Madres Reparadoras, presidenta, Vicenta Sebastián.—Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en Madres Reparadoras, presidenta, Matilde Granado.—Hijas de María y Teresa de Jesús en San Bartolomé, presidenta, Ascensión Baldoví.—Obrería de la Asunción en San Nicolás, presidenta, Carmen Cárcel.—Asociación de Señoras de la Inmaculada en San Nicolás, presidenta, María Ramo de Tuset.—Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores en el Pie de la Cruz, presidenta, Desamparados Marzo.—Guardia de honor al Sagrado Corazón, Obrería de la Asunción en San Martín, presidenta, Ana Penelas, viuda de Ferraz.—Asociación de Teresianas en San Sebastián, presidenta, María Giner.—Nuestra Señora de Lourdes en Santa Catalina, presidenta, Isabel Vilanova Pizcueta.—Arcofratadía de Nuestra Señora del Carmen en P. P. Carmelitas, presidenta, Concepción Font de Mora.—María Auxiliadora en Salesianas, presidenta, Encarnación Orellana.—Santísimo Cristo de la Providencia en San Agustín, presidenta, María Isabel Alberola.—Nuestra Señora de la Saleta en Santa Tomás, presidenta, Angelina Sanchis.—Hijas de María en la Iglesia de Santa Mónica, presidenta, Carmen Martí.—Escapulario Azul en Santa Mónica, presidenta, María García.—Santa Filomena en San Nicolás, presidenta, Josefa Galiana de Vallejo.—Rosario viviente en San Nicolás, presidenta, Josefa Carrasquer.—Patrocinio de San José en San Andrés, presidenta, condesa viuda de Torrefiel.—Nuestra Señora de la Leche en San Andrés, presidenta, Magdalena Ballester de Oyangueren.—Nuestra Señora de Belén, presidenta, Leonor Martí.—Apostolado de la Oración en San Agustín, presidenta, Concepción Merle.—T. O. de Santo Domingo en Catalinas, presidenta, Remedios Gaztambide.—T. O. de San Francisco de Paula, presidenta, Elvira Lozano de Igual.—Hijas de María y Santa Elena en Santa Cruz, presidenta, Carolina Royo y Chove.—Asociación de Doctrina Cristiana, presidenta, marquesa de Valero de Palma.

En la función de desagravio que se ha de celebrar en la Catedral, se seguirá el orden siguiente:

Sábado, a las nueve, traslado de la Virgen de los Desamparados; a las once y media, vela; a las cuatro y media de la tarde, Rosario, sermón y Felicitación Sabatina; domingo, a las siete, misa de Comunión general, que dirá el Excmo. y Rvdmo. señor arzobispo.

En la Audiencia

En la sección primera de la Audiencia se celebró ayer la vista del proceso seguido contra Oswald Vayá Carbonell, por homicidio en la persona de Juan Balada.

La suerte designó presidente del Jurado a D. Ramón Alos.

El procesado, en su interrogatorio, relató el hecho de autos en la siguiente forma:

Manifestó que era guardia de Seguridad del día de autos, y que estaba rebajado de servicio, saliendo de casa para distraerse y respirar el aire, así como que él fue invitado a jugar al dominó acordado jugar al arroyo.

Como quisiera la mano sobre cuatro fichas, en vez de tres, el Balada le dijo era un *polisero ladrón*, se trabaron de palabras, y el interfecto, haciendo ademán de sacar un arma, se abalanzó hacia él, repeliendo la agresión dándole tres alfilerazos, y creyendo que el caer al suelo era debido a un accidente, hasta que en el retén supo haber fallecido el agredido.

A preguntas de la defensa dijo que la provocación partió del interfecto, y que él no vio las fichas antes del juego, y que él ganó la partida por nueve puntos que tenía, mientras su contrincante tenía seis, y a pesar de ello pagó el real que se atravesaba como apuesta, y que cayeron al suelo luchando, y que al ver no se defendía, cesó de pegarle.

Comenzó después la prueba testifical, compareciendo José Parres, vigilante particular, quien manifestó que intentó detener al Vayá; pero al saber que era guardia de Seguridad, le acompañó al retén, y del suceso no sabe sino que oyó mucho ruido desde la calle.

Félix Gimeno: No recuerda quién invitó a formar la partida de dominó, y culpa al interfecto de lo ocurrido, no acordándose de nada de lo que declaró en el juzgado.

Joaquín Arcés, guardia municipal, y otro de los jugadores de la partida motivo del homicidio. Dijo que a pesar de ser autoridad jugaba a los prohibidos, pues se juega en toda Valencia.

Antonio Gallent, otro de los jugadores, declaró en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

En la sección segunda continuó ayer la vista del proceso seguido contra Rafael Tamarit, por homicidio en la persona de Jaime Devís y lesiones en sentido contradiccionario con su anterior declaración, por lo que le fue leída ésta.

El resto de los testigos, camareros del café, parroquianos del mismo, etc., declararon todos por el mismo estilo, siendo necesario leer las declaraciones del juzgado.

Los forenses declararon que murió el Balada de traumatismo cerebral, y que la pulmonía traumática era susceptible de curación. El informe oral de los Sres. Giménez y Ferrer, reproduce el que hicieron para la diligencia de autos.

La prueba de la defensa fue favorable al procesado, demostrándose sus buenos antecedentes. El teniente de Seguridad, Sr. Vigil, declaró que no tuvo que castigar nunca al procesado.

Terminada la prueba testifical y documental, el fiscal modificó las conclusiones en el sentido de que el hecho ocurrió a las doce y no a las diez de la noche, y al ser el defensor, Sr. Bartra, en el que se trata de un caso de defensas propias con atenuantes.

Fue suspendido el juicio hasta las cinco de la tarde, hora en que se reanuda, comenzando con el informe del fiscal, haciéndolo después las defensas.

Después del discurso-resumen del presidente, el Jurado se retiró a deliberar, dictando un veredicto de inculpabilidad, y en su vista, el tribunal absolvió libremente al procesado, que fue puesto en libertad inmediatamente.

Ateneo Pedagógico

Conferencia por el P. Fernando Garrigés, de las Escuelas-Pías

Ayer se dio en este centro una interesante conferencia el Rvdo. P. Fernando Garrigés (Sch. P.), acerca del tema «Educación ante-escolar», el cual desarrolló con la elocuencia que caracteriza a tan ilustrado pedagogo.

Recordando el fin de la educación, que es hacer hombres, propuso la conveniencia de repetir insistentemente al oído de los niños, jóvenes y ancianos la salvadora frase: «Hazte hombre», como conjuro mágico para despertar energías que duermen con mengua para el individuo y quebranto para la sociedad.

Para convencernos de que la educación debe comenzar en el nacer y continuarse hasta el morir; aseguró que el hombre será en su función social lo que él haga la educación que reciba desde la primera infancia, lo cual corroboró con testimonios de Dupatoul, Platón y Dauphin.

Protestó, en nombre de la Fisiología y de la dignidad maternal, de la «mixtificación de sangres que dan lugar las que por puro y mal entendido regalo, secan las dos fuentes de vida para el hijo, y de salud para la madre, que la naturaleza ha hecho brotar en el pecho de la mujer».

Instó por que las madres, primero, y los padres después, orientaran de tal manera la primera educación de sus hijos, que les mostraran la vida en su verdadera realidad, con sus luces y sus sombras, con sus rosas y sus espinas, con sus brillantes amaneceres y sus atardeceres soñolientos.

En el apartado «Menudencias» enumeró una porción de conocimientos sencillos y prácticos que los niños deben aprender en la escuela del hogar, y en otro apartado de «Complacencias dañosas», censuró a las madres por el descomulgado afán que tienen de ocultar a sus hijos pequeños las severas lecciones del dolor, que, en sentir de un autor francés, «será siempre la fragua donde se troquelean los hombres».

Terminó excitando a las educadoras de muchedumbres para que trabajen por que se inicie a la infancia en la vida humana, bajo sus cuatro aspectos, de vida económica, vida social, vida moral y vida religiosa. Todo lo que será posible si logrará que las mujeres sean *menos madres y más mujeres*, y los hombres sean *menos hombres y más padres*. Toda la conferencia finó una cumplida glosa de esta máxima de un doctor alemán: «En las casas de los niños se preparan los destinos de los pueblos».

Al dejar la tribuna anunció que la siguiente conferencia, tercera de la serie, versará sobre la educación escolar, el próximo jueves, a la misma hora, 30 del corriente.

La selecta concurrencia premió con una salva de aplausos labor tan meritoria, quedando muy complacida del trabajo realizado por el disertante.

Tos Tisis

Las propiedades a un tiempo curativas y fortificantes que reúne la Emulsión Angier, hacen de este medicamento el mejor de los remedios para los tos, bronquitis, tisis y demás afecciones pulmonares. Es un suavizador así para la garganta, como para los pulmones, el estómago y los intestinos; estimula el apetito, ayuda la digestión y es un tónico fortificante y restaurador. Distinto de otras emulsiones, es agradable al paladar y sienta admirablemente a los estómagos más delicados.

EMULSIÓN ANGIER

(Patente con Hipótesis de Sal y Sosa)
Certificado de un Médico.
Barcelona.
Muy Señores míos: He ensayado su Emulsión Angier en aquellos casos en que me pareció indicada por su composición, y debo hacer constar que siempre he comprobado su utilidad, especialmente en los casos de bronquitis, tisis, tuberculosis pulmonar de forma fibrosa, broncorrea, etc. (en algunos generalmente, que hacen mucho sufrimiento a los enfermos). He observado también que, en todos esos enfermos, la tos se calma, disminuye y se modifica la expectoración y reanuda la coloración normal del rostro y las fuerzas. Durante el tratamiento por la Emulsión Angier ganaban los enfermos en apetito y actividad digestiva y salía el pecho limpio, lo que hoy se reconoce a dicha acción en el tratamiento de las enfermedades crónicas pulmonares.
Facilitándole para que hagan Vds. el uso que creen conveniente de esta comunicación, me reitero de Vds. atento y atento.
(Firmado) MARIANO ARMENGO, Licenciado en Medicina y Farmacia.
De venta en todas las farmacias y droguerías.
Agentes exclusivos para España:
Dres. Foyé y Gilmeros, S. A.
CALLE CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.

La Feria de Julio

El Sr. Suárez Inclán (D. Pío) cree que debe cuidarse, al crear este cuerpo, que no se mermen facultades a los demás ingenieros.

El Sr. Peris Mencheta protesta de que el presidente le negara ayer la palabra que tenía pedida.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Suárez Inclán (D. Pío) cree que debe cuidarse, al crear este cuerpo, que no se mermen facultades a los demás ingenieros.

El Sr. Peris Mencheta protesta de que el presidente le negara ayer la palabra que tenía pedida.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Suárez Inclán (D. Pío) cree que debe cuidarse, al crear este cuerpo, que no se mermen facultades a los demás ingenieros.

El Sr. Peris Mencheta protesta de que el presidente le negara ayer la palabra que tenía pedida.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

Los Sres. Domenech y Peris, que salieron complacidos de la cariñosa acogida que les dispensó el presidente del Consejo, salieron esta noche para Valencia.

La Reina en Granada. Telegrafando de Granada que a las cinco de la tarde llegó Su Majestad la Reina doña Cristina, acompañada de la duquesa de San Carlos y el general Sánchez Gómez.

En la estación y en los alrededores había un gentío enorme, que ovacionó a la Soberana. Esta se dirigió después con séquito a la capilla de la Virgen de las Angustias, patrona de Granada, donde se cantó un Te Deum solemníssimo.

Doña Victoria fué luego a Alhambra. En las calles de tránsito se repitieron las ovaciones y vivas a la Reina guapa.

Esta noche se dará un concierto en su honor, y mañana visitará detenidamente la Alhambra, y por la noche regresará a Sevilla.

Fiesta de aviación. En la Ciudad Lineal se verificó hoy la segunda sesión de aviación. El aviador Beau se elevó a 100 metros, permaneciendo en el aire 15 minutos y aterrizando de un modo admirable.

La señorita Dutrien se elevó a 50 metros, permaneciendo en el aire nueve minutos. Últimamente hicieron juntos un cuarto vuelo en el biplano de la señorita Dutrien. Este vuelo no fué tan notable como el anterior.

Asistió a la fiesta escaso público, debido al mal tiempo, pero los concurrentes ovacionaron a los aviadores.

Sobre el conflicto escolar. El Diario Universal se distingue esta noche por sus censuras a los estudiantes, diciendo que manifestaciones como las de hoy son impropias de la clase escolar.

Este periódico se olvida, sin duda, de las incógnitas manifestaciones jaleadas, y muy a satisfacción por los mismos que ahora protestan, contra el partido conservador.

Firma regia.—Nombramiento.— Audiencias. El Rey firmó un decreto nombrando Teniente mayor de la Gran Maestranza de Caballería, a D. Miguel Bastiero.

Ha sido designado oficialmente para embajador extraordinario y jefe de la misión que irá a Italia a llevar al Rey el uniforme de coronel, el capitán general Sr. Primo de Rivera.

Mañana por la tarde recibirá D. Alfonso en audiencia de despedida a los ministros plenipotenciarios de Uruguay y Chile, que cesan en sus cargos.

De Barcelona. Barcelona 23, a las 11:50 noche. Los obreros que se encuentran en paro forzoso.—Lo de los estudiantes de la Escuela de Ingenieros Industriales.—Carta del Sr. Canalejas al gobernador.—Visita de cortesía al almirante de la escuadra.

El estado del señor obispo.—Ofrecimiento de las damas de la alta sociedad al nuevo tercio de la Guardia civil.—Por la familia de un periodista.—Mito contra la ley de Jurisdicciones.—Banquete en honor de unos candidatos.—Salvador Rueda.—Salve en desagravio a la Virgen de los Desamparados.—Conflicto solucionado.—Los patronos y obreros caldereros.—En la sesión del Ayuntamiento.—El robo de la rojería.—Hacia la solución.—Los panaderos.—Denuncia.—Reunión.—La discusión del proceso Ferrer.—Movimiento de buques.

En la Casa del Pueblo han celebrado esta tarde una reunión los obreros que hallanse en paro forzoso a consecuencia de la crisis por que atraviesa la ciudad. Han hecho uso de la palabra varios obreros, exponiendo los medios que en su juicio deben emplearse para encontrar trabajo.

El número de obreros sin trabajo es crecientísimo, mucho mayor que el año último. Alcanza una cifra pocas veces igualada.

Los estudiantes de la Escuela de Ingenieros Industriales se han reunido, acordando entrar en clase, en vista del propósito del gobierno en atender sus reclamaciones.

Los estudiantes han cumplido el acuerdo, asistiendo la mayoría a clase. El director de la Escuela y el rector de la Universidad, han telegrafado el acuerdo de los estudiantes al ministro.

El gobernador ha recibido una carta del Sr. Canalejas, expresándole los deseos del gobierno en contribuir al desarrollo de los proyectos que tiendan al progreso y prosperidad de Barcelona.

Añade que el gobierno tiene el propósito de contribuir a la traída de las aguas; pero no se ha determinado aún la forma.

Esta mañana el capitán general señor Weyler, acompañado del gobernador militar, han cumplimentado al almirante de la escuadra Sr. Santaló, a bordo del «Carlos V». Han sido recibidos y despedidos con las salvas de ordenanza, que han contestado el Castillo de Montjuich.

El obispo ha experimentado una notable mejoría, siendo probable que abandone mañana el lecho.

Entre las damas de la buena sociedad barcelonesa ha surgido la idea de regalar al 21 tercio de la Guardia civil, creado recientemente en Barcelona, una bandera y estandarte con destino, respectivamente, para sus comandancias de infantería y caballería.

Mañana por la tarde se verificará la clausura de la tómbola con un beneficio para la vida del periodista D. Raimundo Casellas con un concierto, en el que tomarán parte notables artistas.

El gobernador ha autorizado el cartel anunciador del mitin que se celebrará el domingo próximo en la plaza de Armas del Parque para pedir la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Los radicales han organizado un banquete para el sábado en el Café Rhin, en honor de los candidatos que se presentaban en las pasadas elecciones a diputados provinciales.

Mañana saldrá de Palma para Alicante el poeta D. Salvador Rueda.

En la Iglesia del Socorro de Palma de Mallorca se celebrará mañana una Salve en desagravio de la Virgen de los Desamparados por las injurias que en el Congreso le dirigió el diputado Sr. Azzati.

Esta noche, presidida por el gobernador, se ha celebrado una reunión en el gobierno civil, asistiendo el marqués de Alella, presidente del Círculo del Liceo, y una comisión de músicos para tratar de las diferencias surgidas con la orquesta del teatro de que es empresario el mencionado título, que amenazaban no tocar en las funciones de la actual temporada de primavera.

El Sr. Suárez Inclán (D. Pío) cree que debe cuidarse, al crear este cuerpo, que no se mermen facultades a los demás ingenieros.

El Sr. Peris Mencheta protesta de que el presidente le negara ayer la palabra que tenía pedida.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Suárez Inclán (D. Pío) cree que debe cuidarse, al crear este cuerpo, que no se mermen facultades a los demás ingenieros.

El Sr. Peris Mencheta protesta de que el presidente le negara ayer la palabra que tenía pedida.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

El Sr. Peris Mencheta: Me resignaré si quiero; pero, como diputado independiente, protesto de la conducta arbitraria de S. S.

